

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3425** AUTOMARES, S.L.

A los efectos prevenidos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 201 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de la sociedad adoptado el 25 de marzo de 2015, por su único socio, Comercial Auto Tractor, S.A., sobre la base del Balance cerrado el 30 de septiembre de 2014, aprobado en dicha Junta y auditado por el Auditor de cuentas de la sociedad, y con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y agotado todos los fondos de reserva, de 1.307.352,67 euros el capital social se reduce en la cantidad de 1.327.352,67 euros, mediante la amortización de 4.417 participaciones sociales, sin que preceda abonar suma alguna al socio único, y con efectos inmediatos. Tras la reducción acordada, el capital social pasa a ser de 372.932,91 euros dividido en 1.241 participaciones sociales de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, con los números 1 al 1.241, ambos inclusive.

Sevilla, 4 de mayo de 2015.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150019528-1